



### RESOLUCIÓN 012 / 2010

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

#### CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, sea impuesta a personas que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que la Hermana Alba Stella Barreto Caro, ha desarrollado una labor encomiable en el desarrollo social de la comunidad, y especialmente de los menos favorecidos.
4. Que en algunos de esos proyectos ha trabajado conjuntamente con la Universidad, contribuyendo al logro de sus objetivos en materia de responsabilidad social.
5. Que en virtud de lo anterior la Universidad considera que la Hermana Barreto Caro es merecedora de su reconocimiento.
6. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

#### RESUELVE

**Artículo Primero.** Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, a la Hermana **Alba Stella Barreto Caro**.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**Artículo Segundo.** Entregar dicha condecoración a la Hermana Barreto Caro durante el acto solemne que se celebrará el día seis (6) de octubre de 2010. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el veintisiete (27) de septiembre de 2010.

*Jorge Humberto Peláez Piedrahíta S.J.*

**Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

Rectoría

Calle 18 No. 118-250 Av. Cañasgordas • A.A. No. 26239 • PBX 321 8200 • [www.puj.edu.co](http://www.puj.edu.co)